



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A."**

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 8H00 en las oficinas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 8 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, cuyos accionistas son: la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.", propietaria de 3.150.650 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada; el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade propietario de 7.179.350 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta la doctora Myrian Beltrán Erazo.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.330.000,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2017, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2; 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal c) del artículo Décimo Sexto del Estatuto de la compañía "Construcciones y Servicios de Minería CONSERMIN S.A; y,

2.- Resolver acerca de los resultados en el ejercicio económico del año 2017.

El Gerente General pide la palabra a efectos de poner en conocimiento de la Junta General como se ha ido desarrollando la actividad de la compañía durante todo el año 2017.

Manifiesta además que la compañía siguió con algunas complicaciones en relación a la ejecución de varias obras contratadas en años anteriores, así como el pago de obligaciones pendientes desde hace algunos años, tales como, SRI, IESS, Proveedores, pasivo laboral. La buena noticia fue la suscripción de algunos subcontratos y la adjudicación por parte de Ecuador Estratégico de la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRAMO DE ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO-COLISA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ" lo cual se refleja en los Estados Financieros; en este contexto pide que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por la Gerencia General.

Secretaría procede a dar lectura al documento y pregunta si existen preguntas al respecto. La Sala manifiesta que el texto es absolutamente claro.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la



compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario, **RESUELVE:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario. Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañía se declara extinguida la responsabilidad del Gerente General frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer, que en el ejercicio económico 2017, se generó una pérdida por USD 3.489.286.60 después del cálculo del Impuesto a la renta.

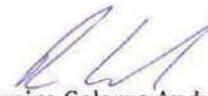
La Junta General de Accionistas sobre la base de la información presentada y analizada en forma pormenorizada, **RESUELVE:** Que una vez revisados los balances y toda vez que ha existido Pérdida, no se realizará reinversión alguna.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Gerente General dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

Siendo las 11H30 el Gerente General, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.


Sr. Ramiro Galarza Andrade
ACCIONISTA


Sr. Ramiro Galarza Andrade
PRESIDENTE EJECUTIVO ESEICO S.A.
ACCIONISTA


Dra. Myriam Beltrán Erazo
SECRETARIA AD-HOC



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A."

En la ciudad de Quito a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho siendo las 10H00 en las oficinas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 8 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, cuyos accionistas son:

1.- La compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.", propietaria de 3.150.650 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y debidamente representada por el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal su representante legal; y,

2.- El señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade: propietario de 7.179.350 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Actúan como Presidente de la Junta el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, Gerente General de la compañía y como secretaria Ad-Hoc la Dra. Myrian Beltrán Erazo.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD 10.330.000,00, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día acordado:

PUNTO UNICO:

Conocer y aprobar el informe presentado por la Auditora Externa, el cual no fue tratado en la Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2018, por no haber sido entregado a la Secretaría de la Junta oportunamente por errores administrativos de despacho.

Secretaría informa que una vez recibido el informe, se remitió en forma inmediata a los accionistas para su revisión.

El señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y pregunta si hay alguna observación al informe, que en su calidad de accionista lo ha leído y está de acuerdo con el mismo.

RESOLUCION

En lo referente al punto único del orden del día aprobado, la Junta General de Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., luego de haber revisado el informe de la Auditora Externa, **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el informe de la Auditora Externa en su totalidad y disponer que se proceda conforme lo prevé la Ley de Compañías.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.



Una vez concluido el receso el señor Gerente General dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

Siendo las 12H30 el Gerente General, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.

Ramiro Galarza Andrade
Presidente-Gerente General

ACCIONISTA

Por Ecuatoriana de Servicios Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.

Ramiro Galarza Andrade
Representante legal ESEICO S.A.

Dra. Myriam Beltrán Erazo
Secretaria Ad-Hoc



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho siendo las 16H00 en las oficinas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 8 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, cuyos accionistas son:

1.- La compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.", propietaria de 3.150.650 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y debidamente representada por el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal su representante legal; y,

2.- El señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade: propietario de 7.179.350 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Actúan como Presidente de la Junta el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, Gerente General de la compañía y como secretaria Ad-Hoc la Dra. Myrian Beltrán Erazo.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.330.000,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada,

El Presidente manifiesta a la Junta General, que se ha recibido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-00080375-0 de 27 de septiembre de 2018, dirigido al señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al citado oficio, el que se adjunta a la presente Acta de Junta General extraordinaria de Accionistas.

Una vez que la Junta tiene conocimiento del contenido del oficio, el señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día acordado:

PUNTO UNICO:

Cumplir con las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que constan en los numerales 1 y 2 del oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-00080375-0 de 27 de septiembre de 2018, para cuyo efecto se ampliará el texto de la Junta General Ordinaria de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. realizada el 8 de junio del 2018 y en lo posterior se tomará en cuenta las observaciones formuladas en el oficio referido.

(Handwritten signature)



Cabe mencionar que en la Junta General de 8 de junio citada, se entregó a los accionistas una carpeta con la documentación completa del Orden del Día.

El señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que punto por punto se vaya tratando los temas que han sido observados por el Órgano de Control.

- El Accionista compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A., es representada por señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y asistió a la Junta General del 8 de junio de 2018 en su calidad Presidente Ejecutivo y representante legal de la misma; en el pie de firma del Acta consta la calidad en la que asistió, calidad que se hará constar en forma expresa en todas las Actas.
- **Informe del Comisario:** El Comisario estuvo presente en la Junta General, y su informe fue conocido por los accionistas y aprobado, conforme consta en la resolución del acta de 8 de junio de 2018, copia del cual, conjuntamente con el Acta consta en el Libro de Expedientes de Actas.
- **Informe de Auditoria Externa:** El informe de Auditoria Externa se conoció en Junta General extraordinaria realizada el día lunes 11 de junio de 2018.
- Respecto a lo preceptuado en el Artículo 243, que se manifiesta se ha transgredido, el señor Ramiro Leonardo Galarza manifiesta: siendo la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A, una persona jurídica, la cual es Accionista de la COMPAÑÍA CONSERMIN SA., la asistencia a la Junta General le corresponde al Presidente Ejecutivo, que estatutariamente es el único Administrador que tiene la representación legal de la misma y puede asistir a las Juntas Generales con voz y voto. Así mismo, manifiesta, que como persona natural, Ramiro Galarza Andrade es Accionista de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., y asiste en tal calidad a la Junta General, sin embargo siendo el Gerente General de la compañía y en ausencia de Presidente debe presidir la Junta General, no obstante lo cual, su voto es como Accionista de la compañía CONSERMIN S.A. y no como Administrador.
- Respecto del Informe del Gerente General, informa la Secretaría que se ha dado cumplimiento a la observación formulada por el Órgano de Control y una vez estructurado el mismo se procede a dar lectura y es aprobado por la Junta General, ya que su esencia se ha mantenido.

RESOLUCION

En lo referente al punto único del orden del día aprobado, la Junta General de Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., luego de analizar cada observación del oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-00080375-0 de 27 de septiembre de 2018, se ha procedido a realizar las aclaraciones y explicaciones pertinentes a los puntos observados, de tal forma que **RESUELVE por unanimidad:** Una vez que se han subsanado las observaciones efectuadas por el Organismo de control, dispone que Secretaria coordine con el Area correspondiente a efectos de subir la información al Portal de la Superintendencia de Compañías.



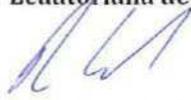
Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Gerente General dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

Siendo las 18H15 el Gerente General, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.


ACCIONISTA
Ramiro Galarza Andrade
Presidente-Gerente General

Por Ecuatoriana de Servicios Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.


Ramiro Galarza Andrade
Representante legal ESEICO S.A.


Dra. Myriam Beltrán Erazo
Secretaría Ad-Hoc